



Resolución Directoral

Huánuco, 20 de setiembre de 2012.

VISTO: Visto la Hoja de Envío N° 11767, mediante el cual el Titular dispone proyectar la Resolución de Conformación del Comité Especial para conducir el proceso de selección Licitación Pública N° 001-2012-DIRESA - HUANUCO.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar al Comité Especial para conducir el Proceso de Selección Licitación Pública N° 001-2012-DIRESA HUANUCO " Adquisición de Plaguicidas con fines de Salud Pública, de la Dirección Regional de Salud Huánuco, conforme a lo establecido en el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado sobre los procedimientos para la designación de los Comités Especiales para la conducción de los procesos de selección.

Que, conforme se encuentra normado en el CAPITULO II Artículos del 27° al 34° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece los procedimientos y demás aspectos inherentes a las actuaciones de los Comités Especiales encargados de la conducción de los procesos de selección que corresponda.

Que, en el marco de la normatividad sobre contrataciones vigente en la Ley y el Reglamento, y en atención a lo dispuesto mediante Hoja de Envío N° 11767 de fecha 20 de Setiembre 2012, por el titular de la Dirección Regional, que contiene el INFORME N° 074 -2012-GR-HCO/DRS-DG-DEA del responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración en cuyas conclusiones y recomendaciones, propone la designación mediante acto resolutivo a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, la misma que estará conformado por funcionarios de confianza y servidores, para conducir el proceso de selección Licitación Pública, documento que forma parte como anexo del presente acto resolutivo. Por lo que es necesario designar la conformación del Comité Especial.

Estando a lo propuesto con el documento del visto, a la conformidad del responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y la vización de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, Dec. Leg. 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria D. S. N° 138-2012-EF y en uso de las facultades otorgadas al titular de la entidad mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1098 -2012-GRH/PR de fecha 03 de Julio 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité Especial, para conducir el Proceso de Selección Licitación Pública N° 001-2012-DIRESA HUANUCO, "Adquisición de Plaguicidas con fines de Salud Pública", conforme a lo esbozado en la parte considerativa, la misma que estará integrado por los siguientes Funcionarios de Confianza y servidores:

TITULARES :

BLGO. JOSE LUIS ABANTO ALVAREZ

PRESIDENTE

Sr. ERNESTO MARTIN PORTUGAL RAMON

MIEMBRO (OEC)

Q.F. ISAIAS LOYOLA HUANCA GABRIEL

MIEMBRO

SUPLENTE :

SR. WILDER HIPOLITO LOPEZ CARRION

PRESIDENTE

CPC. NESTOR GABRIEL SANTOS RIVERA

MIEMBRO (OEC)

Q.F. ANTONIA RUTH DAVILA SOTO

MIEMBRO



ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza en el caso de bienes sofisticados o servicios especializados que se requiere contratar, el Comité Especial podrá incorporar en su equipo de trabajo el especialista respectivo, si el caso requiere.



ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución al Gobierno Regional, a los integrantes y demás órganos estructurados de esta dependencia para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO

Med. José Ernesto González Sánchez
C. M. P. 21034
DIRECTOR GENERAL